

**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 141**  
**SEDE MUNICIPAL**  
**09 DE ENERO, 2019**  
**6:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE  
**Presidente Municipal.**

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA  
**Vicepresidenta Municipal.**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON  
ERNESTO ALFARO CONDE  
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL  
DANILO SOLIS MARTINEZ

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

KATTIA DESANTI CASTELLON.  
ALCIDES NARANJO SERRANO.

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES  
**Secretaria Municipal del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO.

**Regidor Suplente.**

YOLANDA GODINEZ PICADO

**Regidora Suplente**

MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO

**Síndico Suplente.**

MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.

**Síndica Suplente**

JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO

**Regidor Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

**ARTÍCULO V: MOCIONES.**

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**1.1** El Acta de Sesión Ordinaria N°140, celebrada el 02 de enero, **2019, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Karla Gutiérrez Mora se excusa de participar en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión, en su lugar participa la Regidora Yamileth Jiménez Rangel quien fungió como Propietaria; de igual forma el Regidor Ernesto Alfaro Conde se abstiene de participar en la aprobación debido a que no asistió a dicha Sesión, y su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero, quien fungió como propietario se encuentra ausente.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

No corresponden.

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

### **A) SR. TOBIAS MURILLO RODRIGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL DE GARABITO.**

Remite copia de su oficio **AMI-1484-2018-TM**, de fecha 21 de diciembre del 2018, dirigido a la funcionaria Ana Sofía Schmidt Quesada, mediante el cual le informa lo siguiente:

“La administración superior recibió noticia de la denuncia OR-HL-08798-18, por medio del Acta de Inspección y Prevención levantada ante el Lic. Eduardo Camacho Chacón y la Licda. Noelia María Altamirano Castillo, ambos inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Mediante oficio AMI-1431-2018 se ratificó como órgano investigador complejo al Lic. Henry Porras Thames y el Lic. Anyelo Hernández Núñez, con el objetivo de que se determinara la verdad real de los hechos denunciados. Le adjunto copia de la recomendación emitida por el órgano investigador, la cual es acogida por esta Alcaldía. “.

INFORMADOS.

### **B) LIC. RICARDO AZOFEIFA ARIAS – LIDER DE PROCESO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**

Remite copia de su oficio **T.I 01-2019**, de fecha 07 de enero del 2019, dirigido a la Master. Harllex Murillo González – Servicios de Desarrollo Humano – OFIM, mediante la cual le manifiesta:

“Sirva la presente a fin de dar respuesta a su oficio DHHM 58-12-2018, en el cual solicita se vuelva a colocar el número 2643-3500, esto según su persona porque es el número que está registrado en el 911.

Sobre el particular le debo informar que nuestra función es la de colocar los teléfonos IP, no solicitamos números o volvemos a colocar los números que tenían anteriormente los departamentos, por lo cual nos vemos imposibilitados a ayudarle por parte de esta oficina a la gestión solicitada por su persona.”

INFORMADOS.

### **C) SRA. ANGIE BUSTAMANTE – MIDEPLAN.**

Remite invitación a la presentación del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSION PUBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022, el día 25 de enero de 2019, a las 9: 00 a.m, en el anfiteatro de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

INFORMADOS.

## **ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

### **A) SR. THOMAS GHORMLEY H – PRESIDENTE - CLUB ROTARIO DE GARABITO.**

Se conoce escrito sin fecha y sin número de oficio, mediante el cual comunica a este Concejo Municipal de Garabito lo siguiente:

“El Club Rotary de Garabito-Playa Jaco quiere dar la oportunidad a un joven de nuestro cantón en participar en el programa RYLA, el Seminario de Rotary para Lideres

Jóvenes. La participación es un premio para un joven líder que ha demostrado sus habilidades y fue seleccionado por sus atributos como líder.

Los eventos RYLA que organizan los clubes y el Distrito 4240 de Rotary Central América están dirigidos a participantes entre los 18 y 28 años de edad. Los eventos pueden adoptar diversos formatos y son retiros de tres días en diferentes países del distrito. Por lo general, los eventos abarcan presentaciones, actividades y talleres sobre diversos temas para desarrollar la capacidad de liderazgo de los jóvenes, enseñar a universitarios a implementar estrategias para soluciones creativas, o inculcar a profesionales jóvenes elevadas normas éticas en los negocios.

Las ventajas que ofrecen al conectarte con otros líderes de América Central podrán:

- Mejorar tus habilidades de comunicación y resolución de problemas
- Adoptar estrategias para ser un líder dinámico en tu colegio o comunidad
- Adquirir los conocimientos que imparten los líderes de la comunidad, oradores motivadores y mentores
- Liberar tu potencial para pasar de la motivación a la acción
- Divertirte y forjar amistades duraderas

Este año el evento va a ser llevado a cabo en El Salvador los días 22-24 de febrero de 2019. Nuestro candidato es Anthony Retana Vega, estudiante del Colegio Técnico de Jaco y miembro de los Guías y Scouts. Adjunto su solicitud e información en general de él.

El costo de este evento todo incluido es \$500 por persona. Además del programa este incluye hospedaje, alimentación, transporte aéreo y por tierra etcétera. El Rotary Club puede aportar \$250 en total, entonces el faltante para que el joven asista es \$250. Pido su ayuda en una beca para la participación del joven Garabiteño en el programa RYLA.”.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Thomas Chormley H – Presidente del Club Rotario de Garabito –, quien manifiesta que este es un evento en el que el Rotary Club ha participado en los últimos cuatro años con el patrocinio también de la Municipalidad, por lo tanto una vez más solicita el patrocinio de Gobierno Local para que este año el joven Anthony Retana Vega, estudiante del Colegio Técnico de Jaco y miembro de los Guías y Scouts, participe en el programa RYLA para Líderes Jóvenes, evento que se llevará a cabo en El Salvador los días 22-24 de febrero de 2019. , el cual tiene un costo de \$500 por persona, y el Rotary Club puede aportar \$250 en total, así que el faltante para que el joven asista es \$250.

A petición del señor Presidente el Concejo acuerda solicitarle al señor Alcalde coordinar para que la Municipalidad aporte esos \$250 dólares faltantes para que este joven asista a dicho evento y colaborar con esta causa tal y como se hizo el año pasado. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

#### **B) LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS – ABOGADA.**

Se conoce nota de fecha 07 de enero del 2019, suscrita por **Licda, Ana Patricia Guillén Campos**, mayor, abogada, cédula de identidad número dos - cero cuatro cero seis - cero nueve ocho cuatro, vecina de Alajuela, quien manifiesta ante el Concejo Municipal de Garabito lo siguiente:

“Tengo conocimiento de que la funcionaria municipal señora **Harllex Murillo Sánchez**, cédula de identidad costarricense número 6 - 0281 - 0567, trabaja tiempo completo para esa institución y también con el Ministerio de Educación Pública, tal y como lo demuestro con documentación adjunta.

En relación al desempeño simultáneo de cargos públicos, según indica el artículo 17, de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento en la función pública, ninguna persona podrá desempeñar, simultáneamente, en los órganos y las entidades de la Administración Pública, más de un cargo remunerado salarialmente.

Si bien, de esta disposición quedan a salvo los docentes de instituciones de educación superior, entre otros, requieren una autorización de la Contraloría General de la República.

Tratándose de fondos públicos y en relación con el artículo 38, de la última Ley citada, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios, tendrá responsabilidad administrativa el funcionario público que incumpla con la prohibición citada pero también para quien omita o retarde, grave o injustificadamente, las acciones judiciales dentro del plazo requerido por ley,

Por lo anterior, ruego a su autoridad proceder, en forma inmediata a tomar las acciones legales correspondientes en contra de la funcionaria citada con la solicitud expresa de que se tramite su despido inmediato, salvo que tenga la autorización señalada anteriormente.

Caso contrario, entablaré las demandas respectivas ante la Fiscalía Adjunta de la localidad u otras autoridades, en contra de la funcionaria señalada y, también, en contra de quien retarde u omita, las acciones legales correspondientes.

En caso de estar todo en orden, ruego a su autoridad se sirva indicarme el lugar en donde se encuentra la prueba de exoneración de los delitos aquí denunciados o bien su respectiva copia.

Independientemente de esta denuncia, le comunico que he interpuesto la denuncia ante el Ministro de Educación Pública y ante el Alcalde Municipal de Garabito, para lo de su cargo...”

A petición de la señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora, el Concejo acuerda trasladar dicho escrito al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – y al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor a.i – para que realicen la investigación del caso lo más pronto posible. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

### **C) LIC. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO A.I**

Se conoce oficio **AIMG-005-2019**, dirigido a este Concejo Municipal, el cual dicta literalmente lo siguiente:

“**Asunto:** Vacaciones del Auditor Interno.

De manera respetuosa comparezco ante el Honorable Concejo Municipal de Garabito, con objeto de hacer su conocimiento lo siguiente:

De conformidad, con en el ordinal 24 de la Ley 8292 y los artículos 10 y 27 del Reglamento Interno de esta Auditoría interna, el Auditor Interno dependerá orgánicamente del máximo jerarca, (el Concejo Municipal).

Por su parte, el numeral 32 del Reglamento de cita, delimita que las vacaciones, permiso y otros asuntos del Auditor Interno deberán ser conocidos y aprobados por el Concejo Municipal.

No obstante, el artículo 25 de la Ley 8292 y los artículos 9, 10, 11 y 34 del Reglamento supra citado, garantiza al funcionario de previa cita el derecho de independencia funcional y de criterio, que sustraen al suscrito de la obligatoriedad de aceptar la fijación de fechas con el objeto de disfrutar sus vacaciones.

En razón de lo expuesto, respetuosamente informo a ese Honorable Concejo que por razones personales de fuerza mayor y que no escapan a la amable consideración de los señores ediles, se acepte como fecha para el disfrute de mis vacaciones correspondientes al periodo 2016-2017, 2017-2018, para lo que en derecho corresponde del día 14 al 31 del mes de ENERO de 2019, ambas fechas inclusive, reincorporándome al cargo a partir del día 01 de FEBRERO de 2019.”

¿El señor Presidente pregunta al Lic. Julio César Vargas si le fueron canceladas las vacaciones que estaba tramitando el año pasado?

El Lic. Julio César Vargas afirma que dichas vacaciones no le fueron canceladas y al final desistió porque fue un desgaste a pesar de que el criterio de la Gestión Jurídica no tenía.

Además, afirma que en los días de diciembre no tomó vacaciones, y necesita vacaciones en estos días para terminar su tesis y hacerle frente a algunos juicios pendientes.

De acuerdo con lo solicitado en el oficio **AIMG-005-2019**, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **CONCEDER** al Lic. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno a.i, - Municipalidad de Garabito, el disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo 2016-2017, 2017-2018, **del día 14 al 31 del mes de ENERO de 2019, ambas fechas inclusive, reincorporándose a su labor a partir del día 01 de FEBRERO de 2019.**
- 2) **TRASLADAR** copia del presente acuerdo a la Gestión de Talento Humano, para lo que sea de su competencia.

Con relación a este tema a petición de la señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora, el Concejo le solicita al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor a.i –, que previo a irse de vacaciones deje listo el informe solicitado en el inciso B) de la presente acta para no atrasar más este proceso, considerando además que son fondos públicos y no pareciera que la investigación esté difícil.

El señor Presidente Municipal coincide con la señora Vicepresidenta, y afirma que el Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor a.i – ayudaría mucho si deja esto listo para ir saliendo de ese tema.

El Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor a.i – manifiesta que con mucho gusto lo hará, no obstante, informa que la Administración ya hizo la consulta al MEP.

La Licenciada Lisbeth Alfaro – Asesora Legal del señor Alcalde – indica que la consulta se hizo en noviembre del año pasado, no obstante, aún no se ha obtenido respuesta y el argumento es que el atraso se debe a la huelga.

#### RECESO

Al ser las 18:31 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:36 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

#### **SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, PARA RECIBIR A VECINOS DE PÓGERES – TÁRCOLES.**

El señor Presidente le concede el uso de la palabra a la señora RITA HERNÁNDEZ SANDÍ, se le da lectura a nota de fecha 09 de enero del 2019, mediante la cual comunican al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – y a este Concejo Municipal lo siguiente:

**“...Asunto: Solicitud de colaboración para construcción de pasos peatonales o puentes en Pógeres y reparación de la calle de dicho poblado.**

La presente misiva es con la intención de saludarlos y a la vez pedir su colaboración para nuestro pequeño vecindario (Pógeres) en el que habitamos aproximadamente 15 familias, con adultos mayores, niños que asisten a la escuela y colegio, y por supuesto a nuestros trabajadores.

Dicha colaboración sería exactamente con la construcción de los pasos del río o puentes y reparación de la calle de este poblado, ya que en los inviernos nos vemos perjudicados cuando se dan las crecidas, afectando a todos en general, tememos que en caso de alguna emergencia se nos haga imposible salir, ya que algunos de nuestros vecinos tienen que hacerlo caminando. En este vecindario la calle que está en mal estado, no ha sido arreglada por la Municipalidad aproximadamente desde el año 1993, por lo que insistimos y rogamos su colaboración y ayuda con respecto a dichos pasos y la calle, en total son 4 pasos de aproximadamente 10 mts cada uno.

Nosotros nos comprometemos a colaborar en lo que se nos sea posible, ya que nos urge una pronta respuesta antes del invierno que viene.

Les agradecemos su atención y colaboración, esperando una pronta respuesta”.

El señor Presidente manifiesta que se va a solicitar a la Administración enviar al Ingeniero a realizar los estudios en forma rápida para hacer un trabajo duradero y bien planificado antes de que entre el invierno.

La señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez agradece a los vecinos de Pógeres venir a exponer sus inquietudes, ya que para los Regidores es difícil visitar todas las comunidades. Al mismo tiempo agradece al señor Danny Mann su presencia hoy acá y aprovecha la oportunidad para hacer público su agradecimiento porque las donaciones de material que en diferentes ocasiones ha realizado para trabajos en ambos distritos.

Con respecto a la situación expuesta por los vecinos de Pógeres la señora Vicepresidenta manifiesta que no es un trabajo sencillo, sino que lleva muchos estudios de ingeniería, por ello se le debe pasar a la administración para que con carácter de urgencia el Ingeniero y la parte técnica de la Municipalidad realicen los estudios necesarios, toda vez que no se trata únicamente meter alcantarillas, se requiere un plan bien elaborado para la inclusión de un presupuesto específico, incluso se podrían requerir estudios de energía y minas. Al mismo tiempo solicita a los compañeros Regidores que forman parte de la Junta Vial agilizar para que estos trabajos se hagan antes de que llegue el invierno.

Por su parte la Regidora Kattia Solórzano manifiesta que sería tomar un acuerdo y preguntarle al Ingeniero si ya hizo el estudio porque cuando la señora Damaris Arriola estuvo como Alcaldesa a.i se le hizo esta solicitud la cual fue trasladada al Ingeniero; sugiere que en el acuerdo se haga esta aclaración y se presenten dichos estudios porque en verdad los trabajos son urgentes.

El Regidor Suplente Danilo Solís sugiere se ponga fecha para que el Ingeniero presente este estudio lo más pronto posible máxime si ya se le había solicitado y si se requiere presupuesto.

El señor Pedro Mena vecino de Tárcoles manifiesta que no se trata únicamente del paso de la quebrada sino de alcantarillar la entrada a las casas.

El señor Presidente manifiesta que todo esto es parte del estudio que presentará el Ingeniero.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Solicitarle al señor Tobías Murillo Rodríguez que en su condición de Alcalde y de Presidente de la Junta Vial Cantonal gestione con el Ing. Greivin Rodríguez Rojas – Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obras Pública de la Municipalidad de Garabito–y presente para la Sesión Ordinaria del **miércoles 16 de enero del 2019**, los estudios necesarios para construcción de pasos peatonales o puentes en Pógeres y reparación de la calle de dicho poblado.

Nota: La Regidora Kattia Solórzano manifiesta que sería preguntarle al Ingeniero si ya hizo el estudio porque cuando la señora Damaris Arriola estuvo como Alcaldesa a.i se le hizo esta solicitud la cual fue trasladada al Ingeniero; por lo tanto, sugiere que en el acuerdo se haga esta aclaración y se presenten dichos estudios porque en verdad los trabajos son urgentes.

#### **ARTICULO V: MOCIONES.**

No hay.

#### **ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.**

El señor Presidente – Rafael Monge Monge – entrega el oficio **AMI-017-2019-TM** de fecha 09 de enero de 2019, mediante la cual comunica al Concejo Municipal de Garabito, lo siguiente:

“Por este medio les informo que por motivo de que tuve que desplazarme a unas reuniones en San José el día de hoy en horas de la tarde, no podré estar presente en la sesión del concejo municipal, no obstante, el señor Presidente Municipal leerá el informe respectivo.”

Por tanto, el señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – procede a la entrega del siguiente informe:

**A) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO “CUMPLEAÑOS” EN PLAYA JACÓ”.**

De conformidad con lo recomendado en la **RESOLUCIÓN ST-ZMT-001-2019-JA**, de las **nueve horas de enero del dos mil diecinueve**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Proceso Técnico, Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**CONCEDER “AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO de la ZONA PUBLICA de Playa Jaco**, distrito Primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Jeison House Lewis, cédula número 70142053, para llevar a cabo evento **“CUMPLEAÑOS”, en fecha sábado 19 de enero de 2019**, el horario a partir de las 08: 00a.m hasta la 06: 00p.m, se realizara frente al Condominio Diamante del Sol. Se colocarán 3 toldos plegables con medida de 6x6 y uno de 3x6, 11 mesas y 60 sillas, basureros y una parrilla de gas.

La recolección de los residuos de basura estará a cargo de la organización del evento, cabe mencionar, que no se puede impedir el paso de las personas dentro de la zona pública de playa Jaco.”

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

Se traslada el presente acuerdo al Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre para que notifique a los interesados, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de ley respetando el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**B) RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENID ALCOHÓLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2017258.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**PRIMERO:** APROBAR el RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2017258, que se encuentra a nombre de la señora **DEYSI MURRIETA DE QUEIROZ**.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-001-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-003-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

**“EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2017258**, que se encuentra a nombre de la señora **DEYSI MURRIETA DE QUEIROZ**, documento de identidad número 8-0099-0437, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE “CAMINO DEL INKA” CATEGORIA C**, comercio ubicado en

Centro Comercial Ureña, local #12, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del día 20 de noviembre del 2018, IV trimestre 2018. Es todo”

**SEGUNDO:** Trasladar copia del presente Acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe el Acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad.

## **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

### **A) ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE QUEBRADA GANADO.**

El Regidor Freddy Alpízar Rodríguez, entrega nota de fecha 04 de enero 2019, suscrita por su persona mediante la cual comunica al Lic. Fulvio Barboza Hernández – Departamento de Patentes –, lo siguiente:

“...la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Ganado se dirige a usted para comunicar que según sesión ordinaria celebrada el viernes 4 de enero del presente año, se acordó solicitar al Departamento de Patentes nuevas fechas para los festejos populares a realizarse en la Comunidad de Quebrada Ganado, dejando sin efecto las fechas anteriormente solicitadas a este departamento.

- del 28 de febrero al 04 de marzo del 2019
- del 16 al 27 de mayo del 2019 “.

El Concejo **APRUEBA** el cambio de fecha de dichas actividades, al mismo tiempo le solicita gestionar las patentes de licores que van a requerir. **ACUERDO UNÁNIME.**

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora – destaca la actividad realizada el 22 de diciembre del 2018 en Quebrada Ganado organizada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, la cual generó un total c4.352.800 de ingresos brutos con gastos de c869.175, para un total de ganancias por c3.483.625, que fueron destinados íntegramente para ayudar a la familia de Quebrada Amarilla que en días pasados sufrió un serio accidente.

Felicita a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, a su Presidente el señor Freddy Alpízar Rodríguez y a todas las personas que colaboraron con esta noble causa.

El señor Freddy Alpízar Rodríguez – Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo –, informa que ayer se integró una comisión para el manejo de los recursos que se recolectaron en dicha actividad, los cuales no se van a dar a la familia de una sola vez, sino que por transparencia han sido depositados en una cuenta bancaria y se le va a pagar el alquiler de una casa a la familia, mientras se le tramita el bono para construirles una vivienda en un terreno donado por el señor Alexis Solano, también se van a pagar los gastos de rehabilitación.

Agrega que se hizo todo esto con mucho corazón y agradece a todos que colaboraron.

De igual manera el señor Presidente agradece y felicita al Regidor Freddy Alpízar por el gesto tan solidario que han tenido con esta familia de nuestro cantón que tanto lo ha necesitado.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS  
FINALIZA LA SESIÓN.

**RAFAEL MONGE MONGE**  
Presidente Municipal

.....última línea.....

**XINIA ESPINOZA MORALES**  
Secretaria del Concejo.